

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2017-106

Salta, 4 de abril de 2017

EXPEDIENTE N° 11.095/13 – Cuerpos I y II

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo regular de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura Diversidad de los Metazoarios de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, plan de estudios 2013; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 212 obra informe emitido por el Sr. Director G. A. Académico, Lic. Ricardo Raúl Pérez, en el que indica que "no se hizo publicidad del anuncio exigido por la reglamentación vigente en un diario local";

Que a fs. 212 vta. obra la respuesta a la Sra. Decana, Dra. Alicia M. Kirschbaum, por parte de Asesoría Jurídica señalando "que el espíritu del Artículo 29 - c) del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por la Res. CS N° 350/87 y sus modificatorias, establece que como mínimo un docente de la Casa debe integrar como miembro titular el Jurado. En caso de integración del Jurado con miembros suplentes, manteniendo el espíritu del Artículo 29 c), un docente de la Casa titular debe ser sustituido por un suplente de la Casa";

Que la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su dictamen a fs. 213;

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del día 28 de marzo de 2017 - dispuso la suscripción de ésta en los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Retrotraer a la instancia de difusión el presente llamado a concurso público para la provisión de un cargo regular de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura Diversidad de los Metazoarios de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, plan de estudios 2013, (Artículo 5° del Reglamento de Concursos Para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares - aprobado por la Res. CS N° 350/87 y sus modificatorias), en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- Proceder a fijar un nuevo cronograma, a los fines de establecer:

- a) Periodo de Publicidad.
- b) Fecha y hora de apertura del periodo de inscripciones.
- c) Fecha y hora del cierre del periodo de inscripciones.

ARTICULO 3°.- Solicitar a la Sra. Decana, tenga a bien proceder al reordenamiento del Jurado interviniente en el presente concurso público siguiendo el criterio aportado por Asesoría Jurídica (Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, artículo 30°, Res. CS N° 350/87 y sus modificatorias).

Metazoarios 2017

21

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2017-106

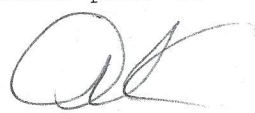
Salta, 4 de abril de 2017

EXPEDIENTE N° 11.095/13 – Cuerpos I y II

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Geología, a la Sra. Decana, a la Dirección G. A. Académica para su toma e razón y demás efectos.



MG. LUCIA B. DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DRA. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES